

SANTA ROSA, MZA., 27 DE JULIO DE 2.022.-

**DECLARACIÓN N° 014/2.022.-**

**VISTO:** El Expediente H.C.D. N° 199-C-2.022, Caratulado: Abraham Rosa, Concejal de Partido Demócrata. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental el “Programa Mendoza Futura”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Departamento de Santa Rosa se está implementando el programa “**Mendoza Futura**” el cual nació para atender las necesidades y demandas de la Industria 4.0 en el marco de la Economía del Conocimiento.-

Que el programa “**Mendoza Futura**” es una herramienta necesaria para la formación integral de los jóvenes de nuestro Departamento.-

Que este programa permite capacitar a los jóvenes en el desarrollo de habilidades Tecnológicas y Sociales, que a través del trabajo articulado e interdisciplinario entre distintas intuiciones lo cual beneficiara a los estudiantes de Santa Rosa.-

Que brinda Conocimientos Tecnológicos Integrados con habilidades a estudiantes de nivel secundario avanzado (de entre 15 a 17 años), en el ámbito de educación no formal, como alternativa complementaria, de calidad y actualizada en relación a las demandas laborales del siglo que estamos transitando.-

Que a través del mismo se aborda un lenguaje de programación (Python) que trabaja en el desarrollo de habilidades del SXXI en adolescentes, como pensamiento crítico, creatividad, comunicación, trabajo colaborativo, resolución de problemas y emprendedorismo.-

Que inicialmente el programa dispuso de 2 nodos con un total de 40 vacantes. Actualmente el programa atiende a 30 estudiantes en todo el departamento; con sede en Casa de la Cultura de La Dormida y la Esc. N° 4-090 Prof. Osvaldo Pinto de Las Catitas.-

Que en este momento se está desarrollando con la Dirección General de Escuelas, la Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Tecnológica Nacional sumado a dieciocho municipios de la Provincia y cuenta con el apoyo de la Fundación Tomás Alva Edison y dos Polos de Innovación Tecnológica (PIT).-

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE**

  
ZULMA VICTORIA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA - MENDOZA

  
Debora L. Quiroga  
Presidente H.C.D.  
Santa Rosa, Mendoza

SANTA

ROSA

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL el “Programa Mendoza Futura” en el Departamento de Santa Rosa.-

**ARTÍCULO 2º.-** Que se vea con agrado que el Poder Ejecutivo Departamental, acompañe la operatividad del Programa con herramientas que permitan mejorar progresivamente el mismo, para la recolección de datos, su análisis y reajuste, orientado hacia el alcance de los objetivos del programa.-

**ARTÍCULO 3º.-** Que el Poder Ejecutivo Departamental junto a las instituciones intervinientes en el desarrollo e implementación del Programa puedan generar alternativas de actualización para ampliar la oferta formativa en cuanto a innovación, investigación y tecnología en los años siguientes del programa y escalar el programa a una mayor cantidad de alumnos para los próximos ciclos.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

  
ZULMA VIANCA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA - MENDOZA

  
Debora L. Quiroga  
Presidente H.C.D.  
Santa Rosa, Mendoza